INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CARDER IP 074-2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO

OBJETO: *"Realizar el mantenimiento, restauración, adecuación e instalación y adquisición de Figuras Navideñas para la sede principal de la CARDER".*

A las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2024, en la Oficina Asesora de Jurídica se realizó la reunión del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa designado a través de la Resolución No. A - 0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de evaluar las propuestas presentadas en el proceso de selección.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatado la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS,** Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.

2. **LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO,** Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

3. **LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ,** Secretaria General.

4. **VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ,** Profesional Especializado de la Secretaria General.

Designado para integrar el Comité:

5. **MARIA CRISTINA GALVIS VALENCIA,** Profesional Especializado SG

Invitados:

6. **PAULA ANDREA MURILLO TABORDA,** Profesional Especializada OAJ

7. **STEFANY SÁNCHEZ OVIEDO,** Profesional contratista OAJ CPS 071-2024.

Se inicia la evaluación con la lectura del informe de ofertas del 18 de noviembre de 2024, generado por el aplicativo SECOP II, en el cual se relacionan los datos de los proponentes que presentaron ofertas en el proceso de selección de mínima cuantía, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Servitodo2	SERVITODO SAS	Oferta en evaluación	18/11/2024 4:16 PM	32 022 900 COP

a) **REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

El Comité Asesor y Evaluador procede a realizar la revisión de los requisitos habilitantes de los documentos contenidos en la propuesta presentada, así:

PROPONENTE: SERVITODO SUMINISTROS Y SOLUCIONES DE COLOMBIA

S.A.S.	
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Contemplados en el numeral 16 de los Estudios Previos y en el Capítulo Séptimo del Pliego de Condiciones	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE** Aporta carta de presentación suscrita por la representante legal.
Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. **Nota:** Con razón a las solicitudes de limitación a Mipymes presentadas, la Corporación limitó el presente proceso de selección CARDER IP 074-2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO a Mipymes Departamentales en Risaralda, en consecuencia, solo podrán presentarse oferentes con domicilio en el Departamento de Risaralda.	**NO CUMPLE** No acredita su condición de Mipyme conforme al Decreto 1082 de 2015. **DEBE SUBSANAR**
Propuesta	**CUMPLE** Aporta propuesta económica por la suma de $32.022.900,00
Formato Único de Hoja de vida DAFP (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato. La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.	**CUMPLE** Aporta hoja de vida DAFP, debidamente diligenciada acreditando la idoneidad y experiencia para participar en el presente proceso.
Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, para ser validada.	**CUMPLE** Los certificados de experiencia que aporta se encuentran relacionados en la hoja de vida y se ajustan a las condiciones establecidas en el numeral 6.4. Condiciones de idoneidad y experiencia de los estudios previos.
Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados)	**NO APLICA**
Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).	**CUMPLE** Aporta cédula de ciudadanía No. 24.412.669 de Pereira, de la señora **MARIA VIRGELINA RIOS CASTRO**, el cual se verifica que funge como Representante legal de la empresa SERVITODO SUMINISTROS Y SOLUCIONES

	DE COLOMBIA SAS con Nit : 901745349-0.
Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)	**NO APLICA**
Copia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.	**NO APLICA**
Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses)	**CUMPLE** Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira el 13/11/2024.
Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).	**NO APLICA**
Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)	**NO APLICA**
Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal) (Anexo 3)	**NO APLICA**
Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.	**CUMPLE** Aporta Rut, con fecha generación 09-08-2024.

Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Aporta certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal. Verificados por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Aporta certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal. Verificados por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Aporta certificado de antecedentes del representante legal. Verificado por la entidad.
Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE** Aporta certificado de antecedentes del representante legal. Verificado por la entidad.
Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).	**CUMPLE** Aporta certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses suscrita por la representante legal, de fecha 16 de noviembre de 2024.
Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.	**NO APLICA**
Examen médico preocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).	**NO APLICA**
Certificación bancaria no superior a 3 meses.	**CUMPLE** Aporta certificación bancaria de DAVIVIENDA con fecha de 01/11/2024.

Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Se debe acreditar mediante certificación emitida por la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, o mediante certificación expedida por el profesional en el SG-SST donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, junto con la autorización emitida por la autoridad competente para que el profesional gestione tal sistema. (Artículo No. 6 Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019 – por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST):	**CUMPLE** Aporta certificación expedida por SURA, en la que se evidencia un 99% cumplimiento (aceptable) de implementación del SG-SST, de fecha 21 de octubre de 2024.
Contemplados en el punto 6 de los Estudios Previos y en el Capítulo Séptimo del Pliego de Condiciones	
Capacidad jurídica Se requiere contratar una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993; con actividad comercial o el objeto social relacionado con el objeto a contratar. El representante legal de la Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal debe tener facultad para celebrar contratos o la autorización del órgano social competente, cuando sea necesario, de acuerdo a los estatutos sociales. Los consorcios y uniones temporales deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. con los estatutos sociales.	**CUMPLE** Aporta certificado de existencia y representación legal Fecha de expedición: 13/11/2024, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira. El oferente es una persona jurídica. De acuerdo con el certificado de existencia y presentación legal aportado, acápite de facultades, expresa que: "*La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.*"

Idoneidad: ***Persona Jurídica y Natural:*** Cuyo objeto social y/o actividad comercial estén relacionados con la INSTALACIÓN Y DESMONTE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO O DECORATIVO U ORNAMENTAL con una constitución mínima de un (01) año, verificable en el certificado de existencia y representación legal. ***Consorcios o Uniones Temporales:*** Conformados por Personas Naturales y/o Jurídicas, en los cuales mínimo uno de los asociados debe cumplir con los requisitos establecidos en los incisos anteriores, no obstante, todos los asociados deberán tener tiempo de constitución igual o superior a un (01) año si se trata de personas jurídicas, y mayor o igual a Un año (01) de experiencia profesional tratándose de personas naturales	**CUMPLE** Aporta certificado de existencia y representación legal Fecha de expedición: 13/11/2024, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, fecha de matrícula 22 de agosto de 2023, con objeto social relacionado.
Experiencia: Acreditar mínimo uno (01) máximo tres (03) contratos ejecutados, con objeto igual o similar al del presente proceso contractual, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual. Cada una de las certificaciones, deben contener la siguiente información: ✔ Nombre de la Entidad contratante. ✔ Objeto principal del contrato y/o alcances u obligaciones contractuales. ✔ Valor del contrato. ✔ Fecha de iniciación y terminación del contrato. ✔ Dirección de la sede principal de quien emite el certificado. ✔ Firma de la persona competente. Para consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar el cumplimiento de mínimo UN (01) certificado. La experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un	**CUMPLE** El oferente aporta el Anexo N° 5. Aporta certificación del contrato N° 045 de 2023, celebrado con Colfrost Zona Franca S.A.S., con objeto contractual similar al presente proceso de contratación, por la suma de $40.000.000,00 ✓ FECHA INICIO: 30/10/2023 ✓ FECHA FINALIZACIÓN: 15/01/2024 ✓ ESTADO: LIQUIDADO

<table>
<tr>
<td>proponente plural, la experiencia derivada de este contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ DILIGENCIAR ANEXO 5 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>REQUISITOS HABILITANTES – (Deben acreditarse junto con la presentación de la propuesta)

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

El equipo de trabajo que deberá hacerse responsable de las actividades resultantes del presente estudio previo corresponderá a:

<table>
<tr><th>Número de recurso</th><th>Cargo</th><th>Requisito mínimo</th></tr>
<tr><td>Dos (2)</td><td>Tecnólogo, Técnicos electricistas y/o electrónicos.</td><td><u>Experiencia General:</u> Deberán acreditar una experiencia general mínima de un (1) año, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
<u>Idoneidad:</u> Deberá acreditar diploma, acta de grado y/o certificación como tecnólogo o técnico según corresponda.
<u>Requisitos técnicos:</u> Deberá aportar el certificado de capacitación de trabajo en alturas vigente para cada uno de ellos.</td></tr>
</table>
</td>
<td><u>CUMPLE</u>

EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO:

Acredita dos (2) Tecnólogos, Técnicos electricistas y/o electrónicos, así:

a) SANTIAGO LEON GIRALDO – CUMPLE; tecnólogo en electricidad, acredita experiencia, idoneidad y requisitos técnicos, éste último con certificado de capacitación y entrenamiento en nivel avanzado trabajo seguro en alturas

b) LUIS MANUEL ESCOBAR DEL RIO – NO CUMPLE; tecnólogo en mantenimiento electrónico industrial, acredita idoneidad, experiencia y requisitos técnicos, éste último con diploma de acción de formación avanzado trabajo seguro en alturas.</td>
</tr>
</table>

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DECISIÓN DEL COMITÉ

Una vez evaluada la propuesta presentada por el oferente en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
SERVITODO SUMINISTROS Y SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	**NO HABILITADA,** por el incumplimiento del lleno de los requisitos habilitantes.

En consecuencia, los miembros del Comité Evaluador solicita al oferente cuya propuesta no se encuentra habilitada por incumplimiento de requisitos habilitantes, los cuales tienen el carácter de subsanables, **PROCEDA A SUBSANAR LA PROPUESTA,** dentro del término dispuesto para el efecto, respecto de los **requisitos marcados como "NO CUMPLE".** Durante el mismo término podrán los oferentes presentar observaciones al informe de

evaluación, sin que puedan mejorar la oferta económica.

El presente informe queda a disposición de los oferentes en la página web del portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co-SECOP II.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 16:00 horas del día 20 de noviembre de 2024.

Integrantes del comité:

TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZ GRANADOS
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.

LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ
Secretaria General.

VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ
Profesional Especializado de la Secretaria General.

MARIA CRISTINA GALVIS VALENCIA
Profesional Especializado SG

PAULA ANDREA MURILLO TABORDA
Profesional Especializada OAJ

STEFANY SÁNCHEZ OVIEDO
Profesional contratista OAJ CPS 071-2024.